



OTORGA PERMISO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y PATENTE PROVISORIA DE ESTACIONADO A DON CRISTIAN MEYNET PANTOJA

DECRETO ALC. EXENTO N° 1144 /2026

Independencia, 27 MAR 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Alcaldía N° 2273, de fecha 27 de octubre del 2025; Memorándum N° 1512, de fecha 3 de noviembre del 2025, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 486, de fecha 10 de diciembre del 2025, de la Unidad de Fiscalización; Resolución Exenta N° 2613102197, de fecha 5 de marzo del 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; Acta de Entrega de Documentos, de fecha 19 de marzo del 2026, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en los art. 5 letra c), 36 y 63 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- OTORGASE a don **CRISTIAN MEYNET PANTOJA**, Rut. [REDACTED], permiso esencialmente precario para el uso de un espacio de máximo 6 mts², en **PROFESOR ZAÑARTU FRENTE AL N° 1105-B**, a contar de la notificación del presente decreto, en horario diurno.

2.- AUTORIZASE a la contribuyente antes individualizada el ejercicio del giro **DIARIOS Y REVISTAS, PUESTO CON EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS, EXPENDIO DE TE Y CAFE EN TERMOS SELLADOS** en el bien nacional de uso público indicado en el punto anterior, debiendo cumplir con las siguientes condiciones de uso:

- Deberá instalarse sobre la platabanda existente en el lugar.
- Mantener la priorización del tránsito peatonal.
- Los productos comercializados no podrán exhibirse a ras de suelo.
- No podrá freír ni asar alimentos.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LBF/mtm.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente

PATENTE EN B.N.U.P ROL _____ **ING. N° B9** **Fecha 18/02/2026**

A) INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE: CRISTIAN MEYNET PANTOJA	
DIRECCION: BEZANILLA 1452 DP 806	
TELEFONO: 959723640	E-MAIL: CR_MEYNET@HOTMAIL.COM

B) GIRO SOLICITADO:

FRUTAS Y CONFITES DIARIOS Y REVISTAS, QUISCO CON EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE TE Y CAFE EN TERMO SELLADO, VENTA DE HELADOS Y ALIM. CONGELADOS

C) UBICACIÓN SOLICITADA:

CALLE Prof. Zañartu It. Al N° 1105-B

N° _____ **ENTRE LAS CALLES** _____

Y _____ **ACERA** _____

SEÑALE LA UBICACIÓN DEL LOCAL EN EL MAPA



D) Solicitó voluntaria y libremente para efectos de la presente solicitud que mi situación socioeconómica sea evaluada por el Departamento Social de este Municipio, permitiendo desde ya que se me realice una visita inspectiva a mi domicilio particular individualizado en la presente solicitud.

IMPORTANTE: No se otorgará autorización a instalaciones que se ubiquen a menos de 10 metros de la esquina, salvo casos expresamente revisados donde no se presente problemas de visibilidad al tránsito vehicular. No se aceptará propaganda en ninguno de los elementos que conforman la instalación autorizada.

INFORME PREVIO URBANISTICO	ASESORIA URBANA	INGRESO N° _____	FECHA N° _____
4) Observaciones: _____			
CONCLUSIONES			
A) FAVORABLE.....	SI	☐	NO ☐
C) DESFAVORABLE	SI	☐	NO ☐
Funcionario Responsable _____			

INFORME PREVIO DE TRANSITO	DIRECCION DE TRANSITO	INGRESO N° _____	FECHA N° _____
4) Observaciones: _____			
CONCLUSIONES			
A) FAVORABLE.....	SI	☐	NO ☐
C) DESFAVORABLE	SI	☐	NO ☐
Funcionario Responsable _____			

INFORME DE SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	INGRESO N° _____	FECHA N° _____
4) Observaciones: _____			
CONCLUSIONES			
A) FAVORABLE.....	SI	☐	NO ☐
C) DESFAVORABLE	SI	☐	NO ☐
Funcionario Responsable _____			



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

IMPORTANTE: El contribuyente cuya declaración constituya engaño y/o los antecedentes acompañados a la misma sean falsos se verá afecto a las sanciones civiles y/o penales que en derecho correspondan.